



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/7064/2020

Código Documento
INT14I02N7

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 563G2Q254N280I01139V



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 28/20, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 28/20, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 28/2020

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
14/92009/206/091	Arrendamiento equipos Proceso información	5.000,00	52.706,79
31/15322/76201/117	Obras delegadas pavimentación Planes Provinciales 2020	373.030,18	1.387.786,44
31/16001/76201/063	Obras delegadas alcantarillado Planes Provinciales 2020	39.165,60	183.973,45
31/16102/76201/064	Obras delegadas abastecimiento agua Planes Provinciales 2020	28.778,69	177.478,98
31/16501/76201/071	Obras delegadas Alumbrado público Planes Provinciales 2020	68.131,47	267.994,06

31/45401/76201/091	Obras delegadas caminos rurales Planes Provinciales 2020	28.000,00	44.808,52
31/93302/76201/166	Obras delegadas casas consistoriales Planes Provinciales 2020	44.479,33	71.379,33
31/93303/76201/167	Obras delegadas edificio usos múltiples Planes Provinciales 2020	37.410,11	205.524,86
53/43209/131/089	Personal laboral relacionado sector turístico 2020-2021	31.500,00	64.000,00
53/43209/16000/089	Seguridad Social Personal relacionado Sector turístico 2020-2021	11.650,00	21.650,00
TOTAL		667.145,38	2.477.302,43

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
14/92009/632/091	Interconexión edificios fibra óptica	-5.000,00	-
31/15322/65001/117	Obras pavimentación Planes Provinciales 2020	-373.030,18	1.533.433,56
31/16001/65001/063	Obras Alcantarillado Planes Provinciales 2020	-39.165,60	449.579,55
31/16102/65001/064	Obras abastecimiento agua Planes Provinciales 2020	-28.778,69	760.702,02
31/16501/65001/071	Obras alumbrado público Planes Provinciales 2020	-68.131,47	242.936,94
31/45401/65001/091	Obras caminos rurales Planes Provinciales 2020	-28.000,00	51.934,48
31/93302/65001/166	Obras casas consistoriales Planes Provinciales 2020	-44.479,33	67.079,67
31/93303/65001/167	Obras edificio usos múltiples Planes Provinciales 2020	-37.410,11	419.907,14
53/43201/227/114	Trabajos realizados por otras empresas Cueva de los Franceses	-20.000,00	64.000,00
53/43202/22611/089	Asistencia a ferias y exposiciones	-10.150,00	24.200,00
53/43210/48901/114	Subvención obispado apertura de monumentos	-13.000,00	72.000,00
TOTAL		-667.145,38	3.685.773,36



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/7064/2020

Código Documento
INT14I02N7

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **563G2Q254N280I01139V**



La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.